

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 377/2016

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

#### c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior.  
2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.  
3) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba.  
4) Teléfono: 957 212900/ 1107/ 1189.  
5) Telefax: 957 211188.  
6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es  
7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

#### 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- d) Número de expediente: 2/16 GEX 257/16.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: Contratación del servicio de transporte de traslado de personal adscrito a la Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y Residencia de Psicod deficientes "Matías Camacho", de la Diputación Provincial de Córdoba.

División por lotes y número de lotes:

c) Lugar de la prestación del servicio: Desde Córdoba al lugar del centro de trabajo ubicado en Alcolea y regreso a Córdoba.

- 1) Domicilio: Porrillas Altas, s/n.  
2) Localidad y código postal: 14610 - Alcolea (Córdoba).  
d) Duración del contrato: El contrato tendrá una vigencia de un año desde su formalización.

e) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por el mismo periodo (un año más).

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60172000-4.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Subasta electrónica: No.  
d) Criterios de adjudicación:

Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "B"). Fórmulas correspondientes.

Criterios de valoración de ofertas

Descripción	Pond.	Fórmula
criterio económico	0-10	<p>A la oferta del licitador cuyo precio sea igual al precio base de licitación, se le otorgará "0 puntos". A la oferta del licitador, que sea la más baja en relación al precio base de licitación se le otorgará "10 puntos", y al resto de ofertas su puntuación vendrá determinada por la siguiente fórmula:</p> $PO_i = \text{MaxP} \times \frac{(PBL - O_i)}{(PBL - MO)}$ <p>PO<sub>i</sub>= puntos de la oferta i MaxP= máximo de puntos PBL= precio base de licitación O<sub>i</sub>= oferta i que se trata de valorar MO= mejor oferta, es decir, oferta más baja</p>

#### 4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 68.180,00 €. IVA (%): 10%. Importe total: 74.998,00 €.

b) Valor estimado del contrato: 68.180,00 €.

#### 5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar indistintamente, la siguiente documentación:

Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato.

Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica o profesional del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
- b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
- c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá a la apertura y lectura del sobre B (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas).
- d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación

aportada por los licitadores se encuentre completa.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 1 de febrero de 2016. El Presidente, firma ilegible.

---